



Arauca, Arauca abril 21 de 2021

Radicado No. : 81 001 3331 001 2018 00054 00  
Demandante : Luís Carlos Ortiz Ascencio  
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa -Policía Nacional  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Asunto : Resuelve solicitud de aplazamiento

Procede el despacho a decidir sobre la comunicación remitida por el apoderado de la parte demandante en la cual solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas fijada para el 22 del mes y año en curso a las 9:30 a.m.

El apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia referida, por cuanto según indica sus testigos presentan *problemas de salud al parecer covid-19*.

En consideración a la excusa presentada por el abogado se acepta la solicitud de aplazamiento y se fija nueva fecha para celebrar la audiencia de pruebas para el **31 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.**

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ  
JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7bc2efb8bb8bf3da5124a96f6a6d77f64ce22b1b7cbb8768d505df568a9f  
5568**

Documento generado en 21/04/2021 05:38:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**